



Asamblea General

Distr. general
14 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 149 del programa

**Financiación de la Operación de las Naciones Unidas
en Côte d'Ivoire**

Presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012: estimaciones complementarias

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 15, 25 y 37 *infra* supondrían una reducción de 381.500 dólares en las estimaciones complementarias propuestas para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/66/529). La Comisión ha formulado nuevas recomendaciones y observaciones, según ha procedido, en los párrafos que figuran a continuación.

2. Durante su examen de las estimaciones complementarias propuestas, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales. Al final del presente informe figura una lista de los documentos examinados y los utilizados como antecedentes por la Comisión al ocuparse de la financiación de la ONUCI.

3. La Comisión Consultiva considera que en el informe del Secretario General no se dan suficientes explicaciones y no se justifican adecuadamente las necesidades adicionales en determinados ámbitos, especialmente en lo que respecta a los puestos de plantilla y las plazas temporarias, en relación con las actividades previstas en el mandato de la ONUCI de conformidad con la resolución 2000 (2011) del Consejo de Seguridad.



A. Mandato y resultados previstos

4. El mandato de la ONUCI fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1528 (2004). El Secretario General indica en su informe que el Consejo, en su resolución 2000 (2011), decidió prorrogar el mandato de la Operación hasta el 31 de julio de 2012, y hace hincapié en su función de prestar asistencia al Gobierno de Côte d'Ivoire para intentar solucionar los problemas de seguridad que siguen existiendo. El Consejo, en esa misma resolución, determinó que la situación imperante en Côte d'Ivoire seguía constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región y decidió que la dotación autorizada del componente militar de la ONUCI se mantuviera en 9.792 efectivos, a saber, 9.600 soldados y oficiales de Estado Mayor, incluidos los 2.400 efectivos adicionales autorizados en sus resoluciones 1942 (2010) y 1967 (2011), y 192 observadores militares. El Consejo decidió también mantener la dotación autorizada del componente de policía de la ONUCI en 1.350 efectivos, incluidos los ocho puestos de funcionarios de aduanas autorizados anteriormente; autorizar un aumento del personal de policía con 205 asesores, que se integrarían en la dotación militar y policial de la Misión efectuando los ajustes necesarios; y que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 1933 (2010) y en otras resoluciones anteriores, el Representante Especial del Secretario General se encargaría de certificar que cada una de las etapas de las próximas elecciones legislativas ofreciera todas las garantías necesarias para celebrar elecciones abiertas, libres, limpias y transparentes, con arreglo a las normas internacionales y los criterios convenidos.

B. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

5. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que el sistema de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire coordina sus actividades por conducto del Grupo de Coordinación Estratégica, presidido por el Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Recuperación y la Reconstrucción y que incluye a los jefes de los organismos, fondos y programas, así como a los jefes de sección de la ONUCI. También se informó a la Comisión de que el Grupo de Coordinación se reúne mensualmente para examinar cuestiones estratégicas relacionadas con la situación política y el proceso de consolidación de la paz en el país.

6. También se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a una pregunta, de que en julio de 2011 la ONUCI y el equipo de las Naciones Unidas en el país, para ajustar sus actividades a lo dispuesto en la resolución 2000 (2011) del Consejo de Seguridad, habían actualizado el marco estratégico integrado y definido las siguientes prioridades para todas las actividades de las Naciones Unidas en el país: a) elecciones; b) restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país y del estado de derecho; c) actividades de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad; d) problemas de tenencia de la tierra y cohesión social; e) protección de la población civil; y f) recuperación social y económica. La ONUCI y el equipo de las Naciones Unidas en el país también colaboran en el examen del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2009-2013, cuya primera prioridad se centra en ámbitos relacionados con la consolidación de la paz, incluido el estado de derecho, y en el apoyo a la seguridad

que prestan los organismos de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas para garantizar la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas.

C. Recursos necesarios

7. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 65/294, consignó inicialmente 486.726.400 dólares para las actividades de la ONUCI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. La Comisión observa que las estimaciones complementarias para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de julio de 2012 propuestas por el Secretario General aportan fondos adicionales por un monto de 165.735.000 dólares en cifras brutas (164.913.300 dólares en cifras netas) para sufragar los 2.400 efectivos militares y 1.350 efectivos de policía adicionales autorizados por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2000 (2011), 1967 (2011) y 1942 (2010) y para ejecutar las nuevas actividades previstas en la resolución 2000 (2011) del Consejo.

Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados inicialmente 2011/12</i>	<i>Puestos propuestos 2011/12^a</i>
Observadores militares	192	192
Efectivos de contingentes militares	7 200	9 535
Policía de las Naciones Unidas	450	595
Unidades de policía constituidas	800	820
Total	8 642	11 142

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

8. Los recursos complementarios que se solicitan por un monto de 65.459.400 dólares para personal militar y de policía corresponden al despliegue de 2.335 efectivos de contingentes militares adicionales (56.063.800 dólares), incluidas las necesidades en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para equipo pesado (1.441.200 dólares) y autonomía logística (11.644.400 dólares); una cantidad adicional de 145 efectivos de policía de las Naciones Unidas, incluidos ocho funcionarios de aduanas (4.642.100 dólares); y el despliegue de 20 efectivos de policía adicionales en unidades de policía constituidas (4.753.500 dólares).

9. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información actualizada sobre el despliegue efectivo de personal uniformado en la ONUCI (véase el cuadro 1). La Comisión observa que en el presupuesto figura una tasa general de vacantes del 5,8% para el personal de policía en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (véase A/66/529, párr. 67). La Comisión observa que la tasa de vacantes en la policía de las Naciones Unidas en el mes de octubre de 2011 era del 40,8%, y la tasa de vacantes en las unidades de policía constituidas era de un 21,5% en cifras negativas, con un exceso de ocupación de 176 policías en las unidades constituidas. La Comisión observa también que, de los 1.415 efectivos de policía autorizados (595 individuales y 820 integrantes de unidades constituidas), al

31 de octubre de 2011 había un total de 1.348 desplegados efectivamente, lo que supone una tasa general de vacantes efectiva inferior al 5%. Se informó a la Comisión, en respuesta a su pregunta, de que la alta tasa de vacantes en la policía de las Naciones Unidas permitirá a la ONUCI comenzar el despliegue por fases previsto de nuevos policías de las Naciones Unidas al mismo tiempo que la reducción por fases del número de efectivos de policía en las unidades constituidas desplegadas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, de conformidad con el mandato de la ONUCI que figura en la resolución 2000 (2011) del Consejo de Seguridad, en la que se autoriza un aumento del personal de policía con 205 asesores, que se integrarán en la dotación militar y policial de la Misión efectuando los ajustes necesarios.

Cuadro 1
Personal uniformado de la ONUCI: ocupación al 31 de octubre de 2011

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (Porcentaje)</i>
Observadores militares	192	192	–
Contingentes militares	9 535	9 356	1,9
Policía de las Naciones Unidas	595	352	40,8
Unidades de policía constituidas	820	996	(21,5)

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

10. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión Consultiva de que, de conformidad con la autoridad otorgada por el Consejo de Seguridad en la carta de fecha 27 de septiembre de 2011 dirigida por el Presidente del Consejo al Secretario General (S/2011/594) en respuesta a la solicitud que figuraba en la carta de fecha 15 de septiembre de 2011 dirigida por el Secretario General al Presidente (S/2011/577), el Secretario General desplegó 120 efectivos de contingentes militares y 100 efectivos de unidades de policía constituidas de la ONUCI en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) durante un período máximo de ocho semanas para prestar apoyo durante las elecciones en Liberia, y que ese personal uniformado ya había regresado a la ONUCI el 30 de noviembre de 2011. En respuesta a otra pregunta de la Comisión, también se la informó de que se seguiría financiando con cargo al presupuesto de la ONUCI el reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por el personal uniformado de la ONUCI desplegado en la UNMIL, mientras que la UNMIL financiaría los gastos operacionales del traslado de ese personal y su equipo de propiedad de los contingentes a Liberia y de regreso.

Personal civil^a

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados inicialmente 2011/12</i>	<i>Puestos propuestos 2011/12^a</i>
Personal internacional	428	488
Personal nacional	809	837
Voluntarios de las Naciones Unidas	176	353
Total	1 413	1 678

^a Incluye los puestos de plantilla y las plazas temporarias.

11. Los recursos necesarios propuestos para personal civil obedecen al incremento de 60 puestos de plantilla y plazas temporarias de contratación internacional, 28 puestos de plantilla y plazas temporarias de contratación nacional y 177 de Voluntarios de las Naciones Unidas; la reclasificación de un puesto de personal nacional de Servicios Generales a la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico; y el aumento del número de lugares de destino peligrosos, entre los que figuran ahora Abidján y San Pedro, en comparación con el presupuesto aprobado de 2011/12, que únicamente incluía Guiglo.

12. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información actualizada sobre el despliegue efectivo de personal civil en la ONUCI (véase el cuadro 2). La Comisión observa que, al 31 de octubre de 2011, el despliegue efectivo de Voluntarios de las Naciones Unidas ascendía a 264, en comparación con la dotación autorizada de 176. La Comisión observa que el Secretario General había autorizado las plazas adicionales de Voluntarios de las Naciones Unidas con cargo a los fondos para personal temporario general en apoyo de las elecciones.

Cuadro 2

ONU CI: ocupación de personal civil al 31 de octubre de 2011

<i>Puestos</i>	<i>Autorizados^a</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (Porcentaje)</i>
Personal proporcionado por los gobiernos	16	15	6,3
Puestos			
Personal internacional	414	372	10,1
Personal nacional	799	738	7,6
Personal temporario general			
Personal internacional	14	11	21,4
Personal nacional	10	9	10,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	176	264	(50,0)

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

Dirección y gestión ejecutivas

	<i>Puestos^a</i>	<i>Categoría</i>
Aprobados para 2011/12	40	1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-1, 5 P-5, 4 P-4, 7 P-3, 3 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 12 de personal nacional de Servicios Generales, 1 Voluntarios de las Naciones Unidas
Propuestos en las estimaciones complementarias para 2011/12	43	1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 2 D-1, 5 P-5, 4 P-4, 9 P-3, 3 del Servicio Móvil, 5 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 11 de personal nacional de Servicios Generales, 1 Voluntarios de las Naciones Unidas
Puestos de plantilla y plazas temporarias propuestos	3	1 D-1, 2 P-3
Reclasificaciones	1	1 de personal nacional de Servicios Generales a funcionario nacional del Cuadro Orgánico

^a Incluye los puestos de plantilla y las plazas temporarias.

13. En dirección y gestión ejecutivas, el Secretario General propone un total de tres puestos nuevos, a saber, un D-1 y dos P-3, así como la reclasificación de un puesto de personal nacional de Servicios Generales a funcionario nacional del Cuadro Orgánico, para la Oficina del Representante Especial del Secretario General, el Centro Conjunto de Análisis de la Misión y la Célula de Vigilancia del Embargo, como se describe en los párrafos siguientes.

14. En la Oficina del Representante Especial del Secretario General, el Secretario General propone que se establezca un puesto de Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (Asesor Principal), de categoría D-1, que estará destinado efectivamente en la Oficina del Primer Ministro de Côte d'Ivoire para prestar asesoramiento y apoyo a dicha Oficina y a los ministerios y organismos competentes en materia de planificación y realización de un estudio general que abarque la totalidad del sector de las instituciones de seguridad del país. Se propone reclasificar el actual puesto de Auxiliar de Idiomas e Intérprete o Traductor nacional de Servicios Generales a funcionario nacional adscrito a la Oficina del Representante Especial del Secretario General (véase A/66/529, párr. 10). **La Comisión Consultiva no tiene nada que objetar al puesto propuesto de Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (D-1) ni a la reclasificación del puesto nacional de Servicios Generales a la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en la Oficina del Representante Especial del Secretario General.**

15. En el Centro Conjunto de Análisis de la Misión, el Secretario General propone que se establezca un puesto de Analista de Información (Asuntos Políticos) de categoría P-3 para preparar estrategias y análisis integrados y contribuir a la reunión y presentación de información, en particular respecto de las tareas que guardan relación con el seguimiento de los problemas de seguridad en las fronteras (A/66/529, párr. 12). Se informó a la Comisión Consultiva de que el Centro Conjunto de Análisis de la Misión desempeña una función decisiva en la producción de análisis integrados de toda la misión, incluidas evaluaciones de información

estratégica para apoyar al personal directivo superior en las tareas de planificación, toma de decisiones y ejecución encomendadas a la ONUCI en su mandato, con miras a ayudar a las autoridades nacionales a estabilizar la situación de seguridad en el país y a hacer un seguimiento e intentar solucionar los problemas de seguridad transfronteriza, así como otros problemas en las fronteras. También se informó a la Comisión de que la plantilla actual del Centro Conjunto de Análisis de la Misión está integrada por un puesto de P-5 y uno de P-3, así como por cinco militares y tres policías. **La Comisión Consultiva considera que no se ha justificado plenamente la necesidad de establecer un puesto adicional, sobre todo en vista de la capacidad existente. Por tanto, la Comisión recomienda que no se apruebe el puesto de Analista de Información de categoría P-3 para el Centro Conjunto de Análisis de la Misión.**

16. El Secretario General propone un puesto de Oficial de Programas de categoría P-3 para la Célula de Vigilancia del Embargo a fin de garantizar la continuidad de las tareas especializadas de aduanas que lleva a cabo la ONUCI en la Dependencia Integrada de Vigilancia del Embargo, habida cuenta de que en la actualidad esta función se realiza mediante servicios de consultoría. El Oficial de Programas de categoría P-3, con base en Abidján, dependerá del Jefe de la Dependencia Integrada de Vigilancia del Embargo y ayudará a detectar posibles violaciones del embargo de importación de armas y material conexo en Côte d'Ivoire (véase A/66/529, párr. 13). En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que el puesto propuesto es necesario debido a un aumento de las actividades de vigilancia relacionadas con las aduanas, a fin de cumplir el mandato de la ONUCI relativo a la vigilancia del embargo. También se informó a la Comisión de que el establecimiento de este puesto respondería a una recomendación que figuraba en el informe del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución 1946 (2010) del Consejo de Seguridad (S/2011/272). Se indicó que el Grupo de Expertos había recomendado que, para garantizar la continuidad y la experiencia, la ONUCI debería contar con capacidad permanente de vigilancia de aduanas a fin de ayudar a detectar las posibles violaciones del embargo de importación de armas y material conexo en Côte d'Ivoire (S/2011/272, párr. 331.) **La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción al puesto propuesto de Oficial de Programas (P-3) en la Célula de Vigilancia del Embargo.**

Componente 1: seguridad y estabilidad del entorno

	<i>Puestos^a</i>	<i>Categoría</i>
Aprobados para 2011/12	39	1 D-2, 2 D-1, 3 P-4, 5 P-3, 3 del Servicio Móvil, 8 de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales, 17 de Voluntarios de las Naciones Unidas
Propuestos en las estimaciones complementarias 2011/12	58	1 D-2, 3 D-1, 3 P-5, 6 P-4, 10 P-3, 1 P-2, 4 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 8 de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales, 21 de Voluntarios de las Naciones Unidas
Nuevos puestos y plazas propuestos	19	1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 4 de Voluntarios de las Naciones Unidas

^a Incluye puestos y plazas.

17. En el componente 1, seguridad y estabilidad del entorno, el Secretario General propone un total de 19 nuevos puestos y plazas (1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico), así como 4 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, para el Centro de Operaciones Conjuntas, la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad, como se describe en los párrafos *infra*.

18. Para el Centro de Operaciones Conjuntas, se propone la creación de un puesto de categoría P-5 para un Oficial Superior de Operaciones, que se cerciorará de que el centro funcione efectivamente como centro de situación 24 horas al día y 7 días a la semana y, en caso de que surja una crisis, funcione como centro de gestión de la crisis, proporcionando, según sea necesario, un enlace de comunicaciones ininterrumpido entre el Representante Especial del Secretario General, el Grupo Superior de Gestión, los componentes de la ONUCI, las oficinas de sector, el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Sede de las Naciones Unidas, las misiones en los países vecinos, las oficinas regionales de las Naciones Unidas y los asociados no pertenecientes a las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva observa que, en la actualidad, el Centro de Operaciones Conjuntas cuenta con dos puestos del Servicio Móvil. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el puesto de Oficial Superior de Operaciones de categoría P-5 para el Centro de Operaciones Conjuntas.**

Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

19. El Secretario General propone un total de diez puestos y plazas para la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, que incluyen ocho nuevos puestos de contratación internacional (1 P-5, 2 P-4, 4 P-3 y 1 P-2) y dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas. En el informe se señala que la ONUCI está revisando su concepto de las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración, de modo que no solo incluya hacer frente al aumento considerable del número de combatientes que se movilizaron nuevamente para participar en el conflicto, sino que las operaciones se centren, además, en ampliar el alcance de intervención necesario para hacer frente a los efectos de la reciente violencia en las entidades del sector de la seguridad y en las comunidades afectadas.

20. El Secretario General señala en su informe que, en coordinación con el Gobierno de Côte d'Ivoire y otros asociados, las actividades para prestar apoyo a las iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración, con un costo estimado de aproximadamente 25.813.200 dólares, comprenderán la planificación y puesta en práctica de programas de recogida de armas en las comunidades, así como la asistencia para aplicar un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración de los combatientes y de disolución de las milicias y los grupos de autodefensa. La ONUCI prestará apoyo al registro y el examen de los excombatientes, así como al desarme y repatriación de los elementos armados extranjeros, y ayudará a las autoridades nacionales en la recogida, el registro, el almacenamiento seguro y la disposición de las armas, así como en la limpieza de los restos explosivos de guerra. La ONUCI también tiene previsto establecer cuatro centros de concentración fijos para actividades de desarme, desmovilización y reintegración en Yamoussoukro, Bouaké, Korhogo y Duékoué, y cuatro unidades móviles de desarme comunitario, una basada en Abidján, dos en el sector oeste y una en el sector este del país, para atender a los casos que se presenten (A/66/529, párr. 4).

21. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que cada uno de los centros de desmovilización contará con: a) una zona de concentración; b) una zona de desarme; c) una zona dedicada a los reconocimientos médicos; d) una zona dedicada a la realización de pruebas voluntarias para la detección del VIH/SIDA; e) una zona para la determinación y elaboración de perfiles socioeconómicos; y f) una zona para las actividades de orientación. Los centros de desmovilización están concebidos para que los excombatientes sean registrados, sometidos a un reconocimiento médico y catalogados en un perfil antes de regresar a sus comunidades para recibir prestaciones para la reinserción y la reintegración. Los centros también contarán con zonas con seguridad para el almacenamiento de bases de datos, equipo técnico, armas y municiones; zonas de almacenamiento de combustible y suministros; zonas para la prestación de servicios médicos y sanitarios y para la distribución de alimentos; y alojamiento para el personal de las Naciones Unidas. Los representantes del Secretario General también informaron a la Comisión de que los centros de desmovilización tenían una importancia crucial para la aplicación de las actividades de desarme y desmovilización en Côte d'Ivoire, pues el Gobierno carecía de capacidad para realizar esas actividades sin el apoyo de la ONUCI. **La Comisión Consultiva confía en que la ONUCI se asegurará de que las instalaciones de los centros de desmovilización serán apropiadas para atender las necesidades de los beneficiarios del programa de desarme, desmovilización y reintegración.**

22. El Secretario General propone la creación de un puesto de Jefe de Operaciones de categoría P-5 para la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración para que elabore y supervise los planes operacionales para el nuevo programa, que será de mayor complejidad, pues, tras aplicar un enfoque centrado principalmente en la reintegración, pasará a ser un programa multidimensional que, según se ha informado a la Comisión Consultiva, estará formado por al menos cuatro componentes principales: a) actividades tradicionales de desarme y desmovilización de unidades constituidas, incluida la verificación de armas; b) programas de reducción de la violencia en las comunidades en las zonas inestables afectadas por la violencia donde se produjeron los enfrentamientos más intensos durante el conflicto y que se dirijan a las milicias y los grupos de autodefensa; c) medidas provisionales para los elementos armados extranjeros, a la espera de contar con un mecanismo regional para gestionar sus casos; y d) actividades de desarme civil y recogida de armas pequeñas y armas ligeras.

23. Asimismo, se informó a la Comisión Consultiva de que el titular del puesto de categoría D-1 aprobado para encabezar la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración asesoraba al Representante Especial del Secretario General en la elaboración, la formulación y la promoción de la estrategia y las políticas de la ONUCI en esta esfera, en apoyo de un mandato más amplio que antes de la crisis. En este sentido, la ONUCI trabajará con regularidad en estrecha colaboración con el Gobierno a nivel ministerial, así como con los gobiernos interlocutores de la región en las cuestiones relativas a los combatientes extranjeros, y con las partes interesadas fundamentales. Por otra parte, como consecuencia del mayor tamaño del programa de desarme, desmovilización y reintegración y del equipo que será necesario para absorber el aumento del número de combatientes que cumplen los requisitos para beneficiarse del programa, de 3.720 beneficiarios antes del comienzo de la crisis a un total aproximado de entre 40.000 y 60.000 beneficiarios tras ella, las dificultades de gestión a las que deberá enfrentarse el titular de este puesto de

categoría D-1 aumentarán en la misma medida. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el puesto de Jefe de Operaciones, de categoría P-5, para la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración.**

24. El Secretario General propone la creación de un puesto de Oficial de Enlace de categoría P-4 para la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, cuyo titular se ocupará de diversos aspectos subregionales especializados, en particular de la amenaza que entrañan los movimientos transfronterizos de grupos armados y armamentos, y de prestar apoyo al desarme y la repatriación de los elementos armados extranjeros (A/66/529, párr. 16). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el puesto de Oficial de Enlace, de categoría P-4, para la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración.**

25. El Secretario General propone la creación de cinco puestos de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración, tres de categoría P-3 y dos de Voluntario de las Naciones Unidas, cuyos titulares se ocuparán de los foros y comités comunitarios de reconciliación y de los proyectos de recuperación temprana que requieren una gran intensidad de mano de obra, y se cerciorarán del funcionamiento de los programas de desarme, desmovilización y reintegración y de los de reducción de la violencia en las comunidades (A/66/529, párr. 17). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el personal adicional era necesario en vista del mayor número de beneficiarios tras la crisis y para que las operaciones en la zona occidental del país permitieran a la ONUCI realizar operaciones de desarme y desmovilización, como campañas de sensibilización, negociaciones con los grupos armados, el establecimiento de zonas de concentración equipadas y dotadas del personal necesario para poner en marcha operaciones de desarme y desmovilización más grandes, y para ejecutar el programa de reducción de la violencia en las comunidades, que se elaborará en colaboración con los encargados de las iniciativas de resolución de conflictos de la ONUCI y el equipo de las Naciones Unidas en el país. **La Comisión Consultiva no considera que esté suficientemente justificada la necesidad de los tres puestos adicionales de categoría P-3 propuestos para la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración. La Comisión señala que la ONUCI ha estado realizando actividades sustantivas en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad, como se refleja en los marcos estratégicos pertinentes de presupuestos anteriores, y que la creación propuesta de la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad debería reducir el volumen de trabajo en la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, incluso en el contexto de las necesidades que supone el aumento del número de beneficiarios del programa de desarme, desmovilización y reintegración (véase también el párr. 28 *infra*). La Comisión opina que la ONUCI podría haber considerado la posibilidad de redistribuir los puestos existentes de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración a la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad propuesta. La Comisión recomienda, pues, la aprobación de un puesto de categoría P-3 y de las dos plazas de Voluntario de las Naciones Unidas para esta esfera.**

26. Se propone la creación de dos puestos de Oficial de Sistemas de Información, uno de categoría P-4 y otro de categoría P-2, para la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración para que sus titulares se encarguen de preparar los perfiles de los combatientes y de administrar y seguir el historial de los beneficiarios de los programas de reinserción. En el informe se indica que el Oficial de Sistemas de Información, de categoría P-4, supervisará la exactitud y fiabilidad

del registro de todos los casos y asegurará la vinculación crítica entre el registro de los excombatientes desarmados y los beneficios de reintegración. El Oficial Adjunto de Sistemas de Información, de categoría P-2, proporcionará apoyo técnico, además de ocuparse de la gestión diaria de la base de datos de desarme, desmovilización y reintegración (A/66/529, párr. 18). **La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción a la creación de los dos puestos de Oficial de Sistemas de Información (uno de categoría P-4 y otro de categoría P-2) para la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración.**

27. Se propone la creación de un puesto de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (cuestiones de género) de categoría P-3, cuyo titular se encargará de asegurarse de que el programa de desarme, desmovilización y reintegración tenga en cuenta las cuestiones de género y de que se establezcan vínculos con las organizaciones asociadas pertinentes, incluidas las que se ocupan de la violencia sexual. El titular del puesto trabajará dentro de la comunidad en los programas de reducción de la violencia en las comunidades, establecerá enlaces con la sección de la ONUCI que se ocupa de cuestiones de género, trabajará en asuntos de reintegración relacionados con las comunidades, estudiará los problemas de violencia sexual por motivos de género y seguirá de cerca el proceso de reintegración de las mujeres combatientes (A/66/529, párr. 19). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General de crear un puesto de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (cuestiones de género) de categoría P-3.**

Sección de Reforma del Sector de la Seguridad

28. En el párrafo 20 del informe del Secretario General se propone la creación de una nueva Sección de Reforma del Sector de la Seguridad dentro de la ONUCI. La nueva sección constará de ocho puestos y plazas, incluidos cinco nuevos puestos de contratación internacional (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil), uno de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y dos nuevas plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas. Si bien, anteriormente, el apoyo a la reforma del sector de la seguridad era tarea de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, el nuevo contexto político y de seguridad de Côte d'Ivoire exige crear una capacidad separada de reforma del sector de la seguridad en coordinación con la función de desarme, desmovilización y reintegración, pero independientemente de ella (véase el párr. 25 *supra*).

29. El Secretario General señala que, en virtud de la resolución 2000 (2011) del Consejo de Seguridad, la ONUCI tiene el mandato de apoyar al Gobierno en la elaboración y aplicación de una estrategia de seguridad nacional y de una estrategia nacional para el sector de la justicia, así como en la formulación y ejecución de un programa plurianual conjunto de las Naciones Unidas para brindar apoyo a la justicia a fin de desarrollar el cuerpo de policía, el sistema judicial y los centros penitenciarios y mejorar el acceso a la justicia en Côte d'Ivoire. La ONUCI también prestará apoyo a la creación de capacidad mediante programas de asistencia técnica, ubicación conjunta y orientación para la policía, la gendarmería y los funcionarios judiciales y del sistema penitenciario, y contribuirá a restablecer su presencia en todo el territorio de Côte d'Ivoire. El Secretario General señala que el costo estimado de la asistencia al Gobierno de Côte d'Ivoire para la reforma de sus instituciones de seguridad y de estado de derecho es de 1.907.300 dólares (A/66/529, párr. 7).

30. Además de seguir controlando y desalentando las actividades de las milicias, los mercenarios y otros grupos armados ilegales y de prestar apoyo al Gobierno de Côte d'Ivoire para vigilar la seguridad transfronteriza y abordar las cuestiones que se planteen en este sentido, se prevé que la ONUCI también participaría en otras actividades específicas encaminadas a estabilizar la situación de seguridad en todo el país. A tal efecto, se requiere el despliegue de personal militar y de policía, así como de una unidad de aviación integrada por dos helicópteros militares de uso general MI-8. El Secretario General indica que el costo estimado total en esta esfera será de 121.414.500 dólares (A/66/529, párr. 8).

31. Se propone que la nueva Sección de Reforma del Sector de la Seguridad esté encabezada por un Jefe, de categoría D-1, que prestará asistencia al Representante Especial del Secretario General en la elaboración, formulación y promoción de la estrategia, la política y las propuestas de la misión relativas a las actividades nacionales de reforma del sector de la seguridad, y dirigirá y se encargará de la gestión general de la nueva Sección de Reforma del Sector de la Seguridad (A/66/529, párr. 21). **La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción a la propuesta del Secretario General de que se cree un puesto de categoría D-1 para el Jefe de la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad.**

32. El Secretario General propone la creación de un puesto de Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad de categoría P-5, cuyo titular se encargaría de promover la participación de los agentes y los asociados en las cuestiones relativas a la reforma del sector de la seguridad y de proporcionar a las autoridades nacionales conocimientos especializados y asesoramiento en materia de estrategia y ejecución. El titular del puesto seguirá de cerca la reforma del sector de la defensa y las cuestiones de seguridad civil, incluidos los aspectos de justicia penal, y velará por la cohesión y la coherencia de las secciones pertinentes de la ONUCI en lo referente a la reforma del sector de la seguridad. También se propone la creación de un puesto de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad de categoría P-4, cuyo titular prestará asesoramiento en gestión de aduanas y en relación con el restablecimiento de la administración civil, y vigilará la circulación de armas y los movimientos de población, centrándose en la región occidental de Côte d'Ivoire. Además, se propone la creación de un puesto de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad de categoría P-3 para que coordine las actividades de los agentes y los interesados nacionales relacionadas con el proceso de reforma del sector de la seguridad, en particular, estableciendo enlaces con los colegas de la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias sobre las cuestiones relacionadas con la justicia y el sistema penitenciario, así como con el componente de policía de las Naciones Unidas respecto de las cuestiones policiales. **La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción a la creación de los tres puestos propuestos para la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3).**

33. Se solicitan dos plazas de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad, que serán cubiertas por voluntarios de las Naciones Unidas, para reforzar la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad y asistir a los Oficiales de Reforma del Sector de la Seguridad de categoría P-5 y P-3 propuestos. Además, se solicita un puesto de Oficial de Programas de contratación nacional, a fin de que cree capacidad a nivel local en cuestiones relativas a la reforma del sector de la seguridad, así como un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil para atender a las necesidades administrativas y de organización de la Sección de Reforma del Sector de la

Seguridad A/66/529, párr. 23). **La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción a la creación de las plazas de Voluntario de las Naciones Unidas propuestas para la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad.**

Componente 2: asuntos humanitarios y derechos humanos

	<i>Puestos^a</i>	<i>Categoría</i>
Aprobados para 2011/12	113	1 D-1, 3 P-5, 6 P-4, 15 P-3, 1 del Servicio Móvil, 38 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 27 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 22 Voluntarios de las Naciones Unidas
Propuestos en las estimaciones complementarias para 2011/12	140	1 D-1, 3 P-5, 8 P-4, 20 P-3, 1 del Servicio Móvil, 42 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 31 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 34 Voluntarios de las Naciones Unidas
Puestos y plazas propuestos	27	2 P-4, 5 P-3, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 4 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 12 Voluntarios de las Naciones Unidas

^a Incluye puestos y plazas.

34. En el componente 2, asuntos humanitarios y derechos humanos, el Secretario General propone un total de 27 nuevos puestos y plazas, incluidos dos P-4, cinco P-3, cuatro funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y cuatro puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, así como 12 Voluntarios de las Naciones Unidas para las Secciones de Derechos Humanos y Asuntos Civiles, como se detalla en los párrafos siguientes.

Sección de Derechos Humanos

35. El Secretario General propone un total de cuatro puestos nuevos de contratación internacional (1 P-4 y 3 P-3), un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, dos puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y seis plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas para la Sección de Derechos Humanos.

36. En el informe del Secretario General se indica que los recursos propuestos (3.739.700 dólares) se utilizarán para promover la reconciliación nacional y los derechos humanos y lograr que un número mayor de partes interesadas de Côte d'Ivoire cuenten con los instrumentos y los conocimientos necesarios para participar en los esfuerzos nacionales de reconciliación. También se realizarán actividades de difusión, sesiones de capacitación y otras iniciativas que guardan relación con los medios de información; además, las transmisiones de la estación de radio FM de la ONUCI empezarán a llegar también a la región occidental de Côte d'Ivoire. Se informó a la Comisión Consultiva de que, en vista de las graves consecuencias de la crisis en el tejido social del país y el debilitamiento de la capacidad de las autoridades nacionales para atender cuestiones relacionadas con la justicia de transición, la Comisión para el Diálogo, la Verdad y la Reconciliación necesitará un apoyo sustancial de la ONUCI. Se informó a la Comisión de que la ONUCI prestará apoyo técnico en los mecanismos judiciales y no judiciales, realizando la

planificación del sector judicial, asesorando sobre las reformas institucionales, preparando y realizando actividades de capacitación en derechos humanos para el futuro nuevo ejército nacional, y ofreciendo apoyo al establecimiento de un proceso de selección previa. Además, la ONUCI tiene previsto reforzar su capacidad de vigilancia, investigación y presentación de informes sobre derechos humanos, teniendo en cuenta las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la crisis posterior a las elecciones (A/66/529, párr. 5).

37. En la Sección de Derechos Humanos, se propone un total de cinco puestos y plazas con el fin de establecer una Dependencia de Justicia de Transición, que comprende un puesto de P-4, uno de P-3, un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y una plaza de voluntario de las Naciones Unidas, para proporcionar apoyo técnico y sustantivo a la Comisión para el Diálogo, la Verdad y la Reconciliación y para velar por que la Comisión se establezca y funcione de acuerdo con los principios y normas internacionales. Se propone un Oficial de Derechos Humanos de categoría P-4 para dirigir la Dependencia, con el apoyo de un Oficial de Derechos Humanos de categoría P-3, un voluntario de las Naciones Unidas, y un funcionario nacional del Cuadro Orgánico encargado de ayudar a las víctimas y los testigos. También se propone un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional para prestar apoyo a los Oficiales de Derechos Humanos. Se informó a la Comisión Consultiva de que, en vista de las graves consecuencias de la crisis en el tejido social del país y la escasa capacidad de las autoridades nacionales en cuestiones de justicia de transición, la Comisión para el Diálogo, la Verdad y la Reconciliación necesitará un apoyo sustancial para cumplir eficazmente su mandato (A/66/529, párr. 24). **Aunque la Comisión Consultiva reconoce que la ONUCI tiene responsabilidades adicionales relacionadas con el apoyo a la Comisión para el Diálogo, la Verdad y la Reconciliación conforme a su mandato, no considera que todos los puestos solicitados por la Dependencia de Justicia de Transición estén plenamente justificados, y por lo tanto recomienda que se apruebe un puesto de P-4, una plaza de voluntario de las Naciones Unidas, un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional para la Dependencia.**

38. Se propone un total de cinco nuevos puestos y plazas para la Dependencia de Investigaciones Especiales de la Sección de Derechos Humanos, incluido un Oficial de Derechos Humanos de categoría P-3 que se desempeñará como jefe de la Dependencia de Investigaciones Especiales y el Centro de Llamados de Derechos Humanos, y cuatro Oficiales de Derechos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas) para apoyar al jefe de la dependencia (A/66/529, párr. 25). A petición de la Comisión Consultiva, se le informó de que la Dependencia de Investigaciones Especiales se encargará de vigilar, investigar e informar sobre las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas en Côte d'Ivoire, y que la Dependencia tendrá una importancia fundamental en el suministro de información oportuna y precisa sobre dichas violaciones a fin de velar por que se mantenga periódicamente informado al Consejo de Seguridad sobre la situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire. Además se informó a la Comisión de que la situación en Côte d'Ivoire sigue siendo muy inestable, de que sigue habiendo denuncias de violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y de que se corre el riesgo de que se deteriore aún más la situación de los derechos humanos durante las próximas elecciones. **La Comisión Consultiva**

recomienda que se aprueben los puestos propuestos (1 P-3 y 4 voluntarios de las Naciones Unidas) para la Dependencia de Investigaciones Especiales.

39. El Secretario General propone tres puestos y plazas para la Oficina Regional de Toulépleu, incluyendo un Oficial de Derechos Humanos de categoría P-3, un Oficial de Derechos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas) y un Auxiliar Administrativo/Conductor/Intérprete del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, para fortalecer el cumplimiento del mandato de la ONUCI en materia de derechos humanos en una zona, a lo largo de la frontera con Liberia, que resultó considerablemente afectada por la crisis posterior a las elecciones (A/66/529, párr. 26). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los puestos propuestos para la Oficina Regional de Toulépleu (1 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 1 voluntario de las Naciones Unidas).**

Sección de Asuntos Civiles

40. Para la Sección de Asuntos Civiles, el Secretario General propone un total de 14 puestos y plazas, incluyendo un puesto de P-4, dos puestos de P-3 y tres funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, dos Auxiliares Administrativos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, y seis plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas.

41. El Secretario General indica en su informe que la Sección de Asuntos Civiles habrá de desempeñar una función más activa en el cumplimiento de tareas relacionadas con la redistribución de la administración estatal y la ampliación de la autoridad del Estado en todo el país, además de desempeñar tareas relacionadas con la promoción de la reconciliación nacional y comunitaria, incluido el establecimiento y funcionamiento de mecanismos para prevenir, mitigar o resolver conflictos, en particular a nivel local para fomentar la cohesión social (A/66/529, párr. 27).

42. Se indica que las tareas encomendadas a la ONUCI para prestar asistencia a las autoridades nacionales en la reanudación de los servicios fiscales y aduaneros exigen experiencia profesional en finanzas públicas, de la que actualmente no se dispone en la Sección de Asuntos Civiles de la ONUCI. Se informó a la Comisión Consultiva de que se proponen para la Sección de Asuntos Civiles un puesto de Coordinador de Finanzas Públicas de categoría P-4 y un puesto de Oficial de Finanzas Públicas de categoría P-3 para llevar a cabo actividades de apoyo a la restauración de la autoridad del Estado, y específicamente en relación con la reunificación de la tesorería. El Coordinador de Finanzas Públicas encabezará la nueva Dependencia de Finanzas Públicas en la Sección de Asuntos Civiles y tendrá su sede en Abidján, mientras que el Oficial de Finanzas Públicas de categoría P-3 tendrá su sede en Bouaké, en la parte norte del país. Los ocho funcionarios aduaneros adscritos autorizados por el Consejo de Seguridad en el párrafo 3 de su resolución 2000 (2011), presentarán informes al Jefe de la Sección de Asuntos Civiles por conducto del Coordinador de Finanzas Públicas.

43. Se informó a la Comisión Consultiva de que se propone que el Oficial de Asuntos Civiles de categoría P-3 y los tres puestos nacionales de Oficial de Asuntos Civiles del Cuadro Orgánico desempeñen tareas relacionadas con el restablecimiento de la administración del Estado y la ampliación de la autoridad estatal en el oeste y el sur del país, además de realizar tareas relacionadas con la

promoción de la reconciliación nacional y de la comunidad, incluido el establecimiento y funcionamiento de mecanismos para prevenir, mitigar o resolver conflictos, en particular a nivel local, y fomentar la cohesión social. El puesto de Oficial de Asuntos Civiles de categoría P-3 tendrá sede en Abidján a fin de prestar apoyo a todas las actividades relacionadas con asuntos civiles en el distrito de Abidján y las regiones de Lagunes, Agnéby y Sud Comoe, mientras que los tres Oficiales de Asuntos Civiles del Cuadro Orgánico prestarán apoyo a la realización de actividades en zonas sensibles del oeste y sur del país.

44. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los puestos propuestos para la Sección de Asuntos Civiles (1 P-4, 2 P-3, 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 6 voluntarios de las Naciones Unidas).

Componente 3: proceso de paz

	Puestos ^a	Categoría
Aprobados para 2011/12	166	3 D-1, 1 P-5, 14 P-4, 13 P-3, 1 P-2, 5 Servicio Móvil, 30 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 81 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 18 voluntarios de las Naciones Unidas
Propuestos en las estimaciones complementarias para 2011/12	328	4 D-1, 3 P-5, 14 P-4, 20 P-3, 2 P-2, 5 Servicio Móvil, 30 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 81 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 169 voluntarios de las Naciones Unidas
Nuevos puestos propuestos	162	1 D-1, 2 P-5, 7 P-3, 1 P-2, 151 voluntarios de las Naciones Unidas

^a Incluye puestos y plazas temporarias.

45. En el componente 3, proceso de paz, el Secretario General propone un total de 162 nuevos puestos y plazas, incluyendo un D-1, dos P-5, siete P-3 y un puesto de P-2, así como 151 Voluntarios de las Naciones Unidas para la Oficina de Asistencia Electoral. La recomendación de la Comisión Consultiva sobre la dotación propuesta para la Oficina de Asistencia Electoral figura en el párrafo 53 *infra*.

46. De acuerdo con su mandato de apoyar la coordinación de las elecciones legislativas y las actividades conexas de certificación, la ONUCI prestará asistencia logística y técnica al Gobierno de Côte d'Ivoire, a un costo estimado de 12.860.300 dólares (A/66/529, párr. 6). Ante una consulta de la Comisión Consultiva, se le informó de que, de acuerdo con el plan de apoyo electoral, la ONUCI se encargará del despacho de material electoral, tanto sensible como no sensible, desde las bases logísticas de Abidján y Yamoussoukro a 70 departamentos, así como de la recuperación de las actas de escrutinio (procès verbaux) de los departamentos y de su traslado a Abidján.

47. El Secretario General propone un total de 152 plazas nuevas para la Célula de Asistencia Electoral, incluyendo una plaza de P-5, cinco plazas de P-3, un puesto de P-2 y 145 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas. Se indica en el informe del Secretario General que como consecuencia de la crisis posterior a las elecciones, es necesario organizar campañas de concienciación para sensibilizar a los votantes acerca de las elecciones legislativas y asegurar el mismo alto nivel de participación

de los votantes que se observó durante la elecciones presidenciales. Esta labor exigirá la producción de carteles, folletos, programas especiales, tanto en estaciones de radio nacionales como locales, incluida la ONUCI FM, así como campañas de divulgación y sensibilización a gran escala. Por lo tanto, se propone la creación de 145 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, incluidos tres Auxiliares de Operaciones, tres Auxiliares de Investigación, 138 Oficiales Electorales y un Oficial Electoral Asociado en la Célula de Asistencia Electoral de la Oficina de Asistencia Electoral (A/66/529, párr. 28).

48. Se propone una plaza de Oficial Electoral Jefe de categoría P-5 para la Célula de Asistencia Electoral en la Oficina de Asistencia Electoral para coordinar las actividades de apoyo para las próximas elecciones legislativas. En el informe se indica que el Oficial Electoral Jefe prestará asesoramiento y asistencia a la Comisión Electoral Independiente para la formulación de programas y procesos operacionales en apoyo de las actividades electorales; proporcionará asesoramiento en materia de políticas a la Comisión Electoral Independiente para la elaboración de estrategias apropiadas para las operaciones electorales; dará orientación y asesoramiento técnico sobre la formulación de planes operacionales y el establecimiento de plazos y sobre la preparación de presupuestos para las actividades electorales, según sea necesario; y facilitará una coordinación adecuada a fin de asegurar que se lleven a cabo los preparativos necesarios para las actividades electorales (A/66/529, párr. 29). También se proponen cinco plazas de Oficial Electoral de categoría P-3 para la gestión de las operaciones habituales de la Oficina Electoral Regional, así como para la coordinación y gestión del proceso electoral a nivel regional en Abidján, Daloa, Daoukro, Korhogo, San Pedro y Yamoussoukro. Se propone un Oficial Electoral de categoría P-2 para prestar apoyo al proceso electoral a nivel regional en Abengourou.

49. El Secretario General propone un total de 10 puestos y plazas para la Célula de Asistencia para la Certificación de la Oficina de Asistencia Electoral, incluyendo una plaza de Oficial Electoral Jefe de categoría D-1, una plaza de Oficial Superior de Asuntos Electorales de categoría P-5, una plaza de Oficial Electoral de categoría P-3 y una plaza de Oficial de Información Pública de categoría P-3 para gestionar la coordinación de las elecciones legislativas, además de 6 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas para un Auxiliar Administrativo, tres Oficiales de Información Pública, un Analista de Información y un Oficial de Información Pública para prestar asistencia en la oficina central de coordinación así como en las 16 oficinas electorales regionales durante las próximas elecciones legislativas.

50. Se informó a la Comisión Consultiva que la plantilla propuesta dará a la Célula de Asistencia para la Certificación la capacidad de seguir de cerca las diferentes etapas del proceso electoral y ofrecerá al Representante Especial del Secretario General la asistencia necesaria para certificar los resultados de las elecciones parlamentarias. Puesto que las elecciones parlamentarias afectan a 255 parlamentarios repartidos entre más de 205 circunscripciones electorales, se prevé que aumentarán las tareas y actividades de la Célula de Asistencia para la Certificación, pues habrá un mayor número de candidatos para las elecciones legislativas, en comparación con las elecciones presidenciales.

51. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General informó a la Comisión de que había autorizado la prórroga de todas las plazas temporarias de la Oficina de Asistencia Electoral, que incluyen un D-1, dos P-5, siete P-3, un P-2 y

151 Voluntarios de las Naciones Unidas, hasta el 31 de diciembre de 2011 en la partida de personal temporario general para prestar apoyo a las elecciones.

52. Ante una consulta, se informó a la Comisión Consultiva de que todos los puestos y plazas propuestos en el componente 3 están relacionados con el calendario electoral y, como son de carácter temporal, no serán necesarios con posterioridad al 30 de junio de 2012.

53. Teniendo en cuenta la explicación dada en el párrafo 52 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General para puestos y plazas temporarios para la Oficina de Asistencia Electoral (un D-1, dos P-5, siete P-3, un P-2 y 151 Voluntarios de las Naciones Unidas).

Componente 4: orden público

	<i>Puestos^a</i>	<i>Categoría</i>
Aprobados para 2011/12	44	1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 3 del Servicio Móvil, 7 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 18 de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales, 4 de Voluntarios de las Naciones Unidas
Propuestos en las estimaciones complementarias para 2011/12	55	2 D-1, 3 P-5, 6 P-4, 10 P-3, 1 P-2, 3 del Servicio Móvil, 7 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 18 de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales, 5 de Voluntarios de las Naciones Unidas
Puestos y plazas propuestos	11	1 D-1, 1 P-5, 8 P-3, 1 de Voluntarios de las Naciones Unidas

^a Incluye puestos y plazas.

54. Para el componente 4, orden público, el Secretario General propone un total de 11 nuevos puestos y plazas, que comprenden un puesto de categoría D-1, uno de categoría P-5, ocho de categoría P-3 y uno de Voluntarios de las Naciones Unidas, además de las 26 personas proporcionadas por los gobiernos, para la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias.

55. Se indica en el informe que el titular del nuevo puesto de Jefe de la Sección, de categoría D-1, trabajará bajo la supervisión directa del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho, y se encargará de la administración general y de la realización de actividades en la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias, que comprende un Componente de Apoyo a la Justicia y un Componente de Apoyo al Sistema Penitenciario (A/66/529, párr. 33). En respuesta a sus indagaciones se informó a la Comisión Consultiva de que el puesto de Jefe de la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias debía tener la categoría D-1, en lugar de la actual categoría P-5, habida cuenta de la mayor importancia que se asignaba a los asuntos relacionados con la prestación de apoyo a las instituciones judiciales y penitenciarias de Côte d'Ivoire y de la complejidad de las tareas encomendadas por el nuevo mandato. Además, las funciones del puesto exigen que el titular interactúe

a nivel ministerial con representantes del Gobierno, donantes, Estados Miembros y la sociedad civil.

56. El Secretario General propone el establecimiento de seis nuevos puestos para el Componente de Apoyo al Sistema Penitenciario de la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias, que comprenden 1 de categoría P-5 y 5 de categoría P-3, además de las 25 personas proporcionadas por los gobiernos. Se propone la creación de un puesto de Oficial Penitenciario Superior de categoría P-5 para el Jefe del Componente de Apoyo al Sistema Penitenciario, que trabajará bajo la autoridad del Jefe de la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias, de categoría D-1. El titular dirigirá y gestionará la formulación general y la aplicación de las estrategias de la ONUCI relativas al fortalecimiento y el desarrollo del sistema penitenciario de Côte d'Ivoire (A/66/529, párr. 34). La Comisión Consultiva observa que el Componente de Apoyo al Sistema Penitenciario está encabezado en la actualidad por un Oficial Penitenciario de categoría P-4 y que ese puesto pasará a ser parte de la nueva Célula de Enlace y Coordinación sobre el Estado de Derecho de la Sección, donde el Oficial proporcionará apoyo técnico directo a la Célula a fin de asegurar que el Servicio Nacional de Prisiones quede incluido en la reforma del sector de la justicia (*ibid.*, párr. 35). Cinco nuevos Oficiales Penitenciarios que trabajarán bajo la supervisión del Oficial Penitenciario Superior de categoría P-5 propuesto coordinarán la asistencia que se preste, por región, a las 33 dependencias de detención locales. Se señala también en el informe que se propone el establecimiento de 5 puestos adicionales de Oficial Penitenciario de categoría P-3. Cada Oficial ha de administrar una instalación local, además de prestar servicios más completos a los centros penitenciarios prioritarios. Se solicitan 25 Oficiales Penitenciarios adicionales proporcionados por los gobiernos para cubrir el total de las 33 dependencias de detención, de manera que en cada una de ellas haya un Oficial Penitenciario proporcionado por los gobiernos.

57. El Secretario General propone que se establezcan dos nuevos puestos y plazas para la Célula de Enlace y Coordinación sobre el Estado de Derecho, que comprenden uno de Oficial de Asuntos Judiciales de categoría P-3, uno de Oficial de Asuntos Judiciales que sería cubierto por un voluntario de las Naciones Unidas, además de un Oficial proporcionado por un gobierno, con objeto de que se preste asistencia al Ministerio de Justicia en la formulación y aplicación de una estrategia nacional para el sector de la justicia y en otras iniciativas conexas. La Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias está ampliando sus actividades respecto del poder judicial en todo el país, en particular en Abidján y el oeste del país, que fueron las zonas más afectadas por los enfrentamientos y la destrucción. El Secretario General propone la creación de un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales de categoría P-3 para cada una de esas dos oficinas locales con el fin de prestar apoyo a las autoridades nacionales para el desarrollo de la capacidad mediante asistencia técnica, trabajo en locales compartidos y programas de orientación para el personal judicial (A/66/529, párr. 38).

58. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General respecto de los 37 puestos y plazas para la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias (1 D-1, 1 P-5, 8 P-3, 1 de Voluntarios de las Naciones Unidas y 26 de personal proporcionado por los gobiernos).

Componente 5: apoyo

	<i>Puestos^a</i>	<i>Categoría</i>
Aprobados para 2011/12	1.011	1 D-1, 3 P-5, 25 P-4, 46 P-3, 10 P-2, 228 del Servicio Móvil, 13 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 571 de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales, 114 de Voluntarios de las Naciones Unidas
Propuestos en las estimaciones complementarias para 2011/12	1.054	1 D-1, 3 P-5, 25 P-4, 47 P-3, 10 P-2, 242 del Servicio Móvil, 15 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 588 de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales, 123 de Voluntarios de las Naciones Unidas
Puestos y plazas propuestos	43	1 P-3, 14 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 17 de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales, 9 de Voluntarios de las Naciones Unidas

^a Incluye puestos y plazas temporarias.

59. Para el componente 5, apoyo, el Secretario General propone el establecimiento de un total de 43 nuevos puestos y plazas, que comprenden 1 P-3, 14 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 17 de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales, así como 9 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas.

60. Para los Servicios Administrativos, el Secretario General solicita un total de 12 plazas, que comprenden 1 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 8 de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales y 1 de Voluntarios de las Naciones Unidas, como sigue:

a) Oficina del Jefe de los Servicios Administrativos: una plaza de Traductor o Intérprete de contratación nacional para atender al aumento de las necesidades de producción de documentos y comunicaciones;

b) Sección de Personal: uno del Cuadro de Servicios General de contratación nacional para prestar asistencia para la administración de los 265 funcionarios civiles adicionales;

c) Sección de Servicios Generales: cinco del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y un voluntario de las Naciones Unidas para prestar servicios de mantenimiento en los nuevos campamentos, incluidos servicios de limpieza, fumigación y otras tareas relacionadas con el saneamiento;

d) Dependencia de Asesoramiento al Personal: uno del Cuadro Orgánico de contratación nacional para ofrecer servicios de asesoramiento a los 265 funcionarios civiles adicionales y atender al aumento de casos de que deberá ocuparse la Dependencia de resultados de la crisis poselectoral.

61. Para los Servicios Integrados de Apoyo, el Secretario General propone el establecimiento de 31 nuevas plazas que comprenden: 1 P-3, 13 del Servicio Móvil, 9 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 8 de Voluntarios de las Naciones Unidas, como sigue:

a) Sección de Transportes: dos Mecánicos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional para que realicen la labor de mantenimiento de los 53 vehículos adicionales propuestos;

b) Sección de Equipo de Propiedad de los Contingentes: un Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes, de categoría P-3, y dos Auxiliares de Equipo de Propiedad de los Contingentes (Servicio Móvil), para facilitar las inspecciones programadas del equipo de propiedad de los contingentes adicionales;

c) Sección de Suministros: un Auxiliar de Raciones (Servicio Móvil), y dos Auxiliares de Control de Calidad de Raciones (Servicio Móvil), que se asignarán al almacén de Bouaké para facilitar el control de calidad y la gestión de todas las raciones alimentarias suministradas desde la base logística de Bouaké, y un Auxiliar de Combustible (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) para el mantenimiento de los sistemas adicionales de registro de combustible instalados en el equipo de propiedad de las Naciones Unidas y en el de propiedad de los contingentes debido al aumento del número de contingentes;

d) Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas: un Auxiliar de Operaciones Logísticas Conjuntas del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y dos del Servicio Móvil para facilitar la debida coordinación y traslado de los contingentes adicionales que se desplegarán en los nuevos campamentos;

e) Sección de Ingeniería: un Auxiliar de Información Geoespacial (Servicio Móvil), para proporcionar información geoespacial a los contingentes adicionales y adiestramiento sobre el Sistema Mundial de Determinación de Posición; un Auxiliar de Ingeniería (Servicio Móvil), dos Auxiliares de Ingeniería (Voluntarios de las Naciones Unidas), un Electricista (Servicio Móvil), un Electricista (Voluntarios de las Naciones Unidas), un Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (Servicio Móvil), un Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (Voluntarios de las Naciones Unidas) para realizar la labor de mantenimiento necesaria en los nuevos campamentos; y un Auxiliar de Gestión de Materiales (Voluntarios de las Naciones Unidas) para prestar apoyo al almacén ampliado de Daloa;

f) Sección de Control de Tráfico: un Supervisor de Rotación (Servicio Móvil) y un Supervisor de Vuelo (Voluntarios de las Naciones Unidas) para atender al mayor número de rotaciones necesarias para los contingentes adicionales; un voluntario de las Naciones Unidas destinado a Bouaké para prestar asistencia en la rotación de los contingentes en el sector este; un voluntario de las Naciones Unidas para prestar asistencia en el helipuerto para el traslado de los contingentes entre los nuevos campamentos, y un Administrador de Almacén (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) encargado de la carga en tránsito;

g) Sección de Operaciones Aéreas: un Supervisor de Terminal (Servicio Móvil), un Supervisor de Auxiliares de Lucha contra Incendios (Voluntarios de las Naciones Unidas) y cuatro Auxiliares de Lucha contra Incendios (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), necesarios tras la adopción de la norma de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) de que cada camión de bomberos debe tener por lo menos tres bomberos; y un Auxiliar de Rampas (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) para coordinar las actividades de la rampa del aeropuerto de Bouaké durante la rotación de contingentes adicionales.

62. Se informó a la Comisión Consultiva de que los 43 puestos y plazas previstos para el componente de apoyo tienen carácter temporario y se necesitan solo hasta el 30 de junio de 2012 para prestar apoyo al personal uniformado adicional y para actividades conexas en el marco del nuevo mandato.

63. Habida cuenta de la explicación del párrafo 62 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General respecto de los puestos y plazas temporarios para el componente de apoyo (1 P-3, 14 del Servicio Móvil, 2 del Cuadro Orgánico de contratación nacional, 17 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 9 de Voluntarios de las Naciones Unidas).

64. Con sujeción a las observaciones y recomendaciones consignadas en los párrafos 15, 25 y 37 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos complementarios solicitados por el Secretario General para el personal civil de la ONUCI.

Gastos operacionales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Aprobados inicialmente para 2011/12</i>	<i>Propuestos para 2011/12</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos operacionales	152 664,0	229 559,0	76 895,0

65. El Secretario General solicita recursos adicionales para gastos operacionales en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 por un total de 76.895.000 dólares, que comprende:

a) Viajes oficiales (444.900 dólares);

b) Instalaciones e infraestructura (34.510,800 dólares), imputables principalmente a: i) la adquisición de instalaciones prefabricadas y la respectiva construcción (14,2 millones de dólares); ii) reembolso respecto de la autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes (6,0 millones de dólares); iii) adquisición de depósitos y bombas de combustible, así como de gasolina, aceite y lubricantes (4,7 millones de dólares); iv) alquiler de locales (4,1 millones de dólares); v) suministros de fortificación de campaña (1,4 millones de dólares); y vi) servicios públicos (1,3 millones de dólares);

c) Transporte terrestre (3.370.100 dólares): para la adquisición de 52 vehículos adicionales de uso general y de un autobús de mediano tamaño para atender a las necesidades del personal adicional. En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que en la actualidad la ONUCI tiene 1.053 vehículos y que los 53 vehículos adicionales se necesitan debido al aumento propuesto de personal, sobre la base de las proporciones establecidas, y que no es posible obtener los vehículos necesarios de las misiones que estaban en vías de liquidación;

d) Transporte aéreo (4.844.700 dólares): imputable a alquiler y gastos de funcionamiento y combustible de tres helicópteros de ataque MI-24 hasta el 30 de septiembre de 2011, y de dos helicópteros militares de uso general MI-8 hasta el 30 de junio de 2012, que no se presupuestaron en el período en curso;

e) Transporte marítimo (30.000 dólares): imputable a necesidades de recursos adicionales correspondientes al alquiler y la utilización de tres embarcaciones por un período de dos meses para el transporte de material electoral a zonas de Côte d'Ivoire inaccesibles por carretera en apoyo de las elecciones legislativas;

f) Comunicaciones (6.215.500 dólares): imputable principalmente a fondos para el reembolso respecto de la autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes (3,0 millones de dólares); la adquisición de equipo para servicios de teléfono y de datos, incluida la adquisición de equipo adicional de comunicaciones por satélite y de transmisores de radio de frecuencia modulada y los accesorios conexos para ampliar el alcance de la radio de frecuencia modulada de la ONUCI en la parte oeste del país (1,4 millones de dólares);

g) Tecnología de la información (2.548.600 dólares): respecto de la adquisición del equipo de tecnología de la información necesario para el personal adicional;

h) Servicios médicos (1.570.500 dólares): para el reembolso respecto de la autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes;

i) Equipo especial (1.117.800 dólares): para el reembolso respecto de la autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes;

j) Otros suministros, servicios y equipo (20.346.200 dólares): imputable principalmente al programa de desarme, desmovilización y reintegración (12,8 millones de dólares); y a los gastos relacionados con la iniciación de programas de remoción de municiones sin detonar y gestión de armas y municiones (5,0 millones de dólares).

Instalaciones e infraestructura

66. Se informó a la Comisión Consultiva de que la ONUCI ya ha finalizado la construcción de siete de los nueve campamentos propuestos que, en consecuencia, funciona en la actualidad en un total de 61 campamentos distribuidos en el sector de Abidján (16), el sector oeste (26) y el sector este (19). La ONUCI ha venido funcionando en 54 lugares y, como parte de la estrategia de la Oficina de centrar las actividades en los sectores oeste y sur, con los nueve campamentos nuevos aumentará a 63 el total de locales. Continúa la construcción de dos campamentos, uno en el sector oeste y uno en el sector Abidján.

67. Se informó también a la Comisión de que, además de la construcción de nueve campamentos nuevos y de ocho campamentos de desarme, desmovilización y reintegración, los recursos necesarios en relación con las instalaciones y la infraestructura incluían fondos para proporcionar estructuras prefabricadas que se han de instalar en el campamento de Anyama y se utilizarán como locales de oficina, cobertizos para las instalaciones de tecnología de la información y las comunicaciones y el establecimiento de un hospital de nivel II. Se necesitarán también depósitos para almacenamiento de agua en gran volumen para los contingentes adicionales y en Anyama y Yopougon habrá que instalar fosas sépticas para contener las aguas residuales, sistemas de tratamiento de aguas residuales y estaciones de bombeo para que las aguas residuales de los campamentos se traten de conformidad con las normas ambientales vigentes. En el anexo III del presente informe figura una lista de los principales proyectos de construcción en curso de la ONUCI.

68. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General respecto de los gastos operacionales que se resumen en los párrafos anteriores.

Base logística de Bouaké

69. La Comisión Consultiva recuerda que había sido informada de que en respuesta a la crisis poselectoral de Côte d'Ivoire se había elaborado un concepto revisado de apoyo a la misión que incluía la designación de Bouaké como principal aeropuerto de entrada y salida para la zona de la misión (véase A/65/743/Add.14, párr. 29). Durante el examen de las estimaciones complementarias del Secretario General, se informó a la Comisión de que se había vuelto a situar en Abidján la principal base logística de la ONUCI, puesto que se habían reanudado las operaciones normales en los puestos y el aeropuerto. Se indicó, sin embargo, que Bouaké era ahora una base logística secundaria. Tras el mejoramiento de las instalaciones del aeropuerto de Bouaké, las rotaciones del personal uniformado se efectúan ahora por Bouaké, ya que el aeropuerto de Yamoussoukro está limitado a aviones de no más de 50 toneladas. La Unidad Mecanizada de Transporte tiene su base en Bouaké desde que se mejoraron las instalaciones. La base logística de Bouaké se utiliza también para almacenar raciones frescas para unos 6.000 efectivos asignados a los sectores este y oeste.

Proyectos de efecto rápido

70. Se indica en el informe que, además de los 40 proyectos de efecto rápido aprobados en el contexto del presupuesto de la ONUCI para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, se solicita un crédito de 1 millón de dólares para 2011/12 para la ejecución de 40 proyectos adicionales de efecto rápido en las esferas del restablecimiento del orden público (20); la justicia y las instituciones penitenciarias (10) y la divulgación, la reconciliación y la gestión de conflictos (10).

71. En respuesta a sus preguntas sobre el estado de la ejecución de los 40 proyectos de efecto rápido aprobados para el presupuesto de la ONUCI para 2011/12 se informó a la Comisión Consultiva de que en noviembre de 2011 el Comité de Examen de Proyectos de Efecto Rápido de la Oficina había aprobado 37 proyectos, de los cuales uno se había finalizado y 36 estaban en curso, lo que entrañaba gastos y compromisos de 801.831 dólares, es decir, del 80% del millón de dólares aprobado. De los 37 proyectos aprobados por el Comité de Examen, 13 se ejecutan en el sector oeste, 20 en el sector sur y 4 en el sector este. Los proyectos aprobados están orientados a las esferas de los derechos humanos (2), protección de la infancia (1), desplazados internos (5), VIH/SIDA y género (3), estado de derecho (12) y reconciliación y divulgación (14).

72. Se informó también a la Comisión Consultiva de que los 40 proyectos de efecto rápido adicionales comprenden: a) 20 proyectos en una nueva esfera relacionada con el restablecimiento del orden público (500.000 dólares); b) 10 proyectos para el fortalecimiento de las dos esferas actuales de la justicia y las instituciones penitenciarias (250.000 dólares); y c) 10 proyectos en apoyo de la promoción de la reconciliación nacional (250.000 dólares). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General respecto de los 40 proyectos adicionales de efecto rápido y espera que la**

ONUCI haga todo lo posible para ejecutar todos los proyectos previstos en lo que resta del período presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.

Gastos y situación de caja en la actualidad

73. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 30 de noviembre de 2011 los gastos totales eran de 281.356.000 dólares, lo que equivalía al 57,8% de los 486.726.400 dólares consignados para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. En cuanto a la situación de caja de la misión, se comunicó a la Comisión que al 30 de noviembre de 2011 la misión tenía a su disposición 114.500.000 dólares, lo que equivalía a un saldo de 42.332.000 dólares por encima de la reserva operacional de tres meses, de 72.168.000 dólares.

II. Recomendaciones de la Junta de Auditores y otras cuestiones

74. La Comisión Consultiva recuerda las recomendaciones que figuran en su informe sobre el proyecto de presupuesto para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 relativas a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre la ONUCI (A/65/743/Add.14, párr. 33), incluidas también en su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/64/5 (Vol. II), cap. II). La Comisión preguntó también por las cuestiones planteadas por la Junta en el sentido de que: a) no había un itinerario claro de auditoría para demostrar que el presupuesto de la Operación se estaba asignando adecuadamente a los productos previstos, y b) sobre el uso de una nueva base de datos para mejorar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de los comités de contratos locales en las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión observa que en el informe del Secretario General no se incluyó información actualizada sobre esas recomendaciones, y se la informó de que el informe se había preparado en el entendimiento de que esas cuestiones se abordarían en el contexto de las propuestas presupuestarias de la ONUCI para 2012/13. **La Comisión Consultiva reitera que las cuestiones planteadas por la Junta de Auditores y las recomendaciones que figuran en su informe anterior sobre el presupuesto de la ONUCI para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 siguen siendo válidas. La Comisión espera que se resuelvan satisfactoriamente en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013.**

75. La Comisión Consultiva también recuerda que en el párrafo 35 de su informe sobre el presupuesto de la ONUCI para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/64/660/Add.7) pidió que en las futuras solicitudes presupuestarias para la ONUCI se incluyera información sobre aumentos de la eficiencia que podrían esperarse como resultado de las iniciativas de apoyo a la misión. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que se esperaba que el proceso de adquisiciones de bombas por energía solar finalizara para el primer trimestre de 2012, se había adquirido equipo de tratamiento de aguas

residuales inocuo para el medio ambiente y su instalación en los campamentos de Daloa y Korhogo finalizaría para febrero de 2012. Se informó a la Comisión de que se esperaba que el proyecto de bombas por energía solar diera como resultado eficiencias financieras en la ONUCI, ya que reduciría el uso y consumo de energía eléctrica normal y los sistemas de respaldo de suministro de energía con generadores. **La Comisión Consultiva alienta a la ONUCI a que continúe buscando eficiencias y espera con interés recibir información adicional al respecto.**

76. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 30 de noviembre de 2011 había pendientes dos casos de solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad. **La Comisión Consultiva espera que la ONUCI garantice la tramitación rápida de las solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad.**

III. Conclusión

77. Las medidas que el Secretario General propone que la Asamblea General adopte en relación con la financiación de la ONUCI en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se indican en el párrafo 99 del informe del Secretario General (véase A/66/529). **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos 15, 25 y 37 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) **Consigne la suma de 165.353.500 dólares para el mantenimiento de la ONUCI en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, además de los 486.726.400 dólares ya consignados para el período;**

b) **Prorratee la suma adicional de 165.353.500 dólares para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.**

Documentación

- Presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012: estimaciones complementarias (A/66/529)
- Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/64/660/Add.7)
- Resolución 2000 (2011) del Consejo de Seguridad
- Resolución 1942 (2010) del Consejo de Seguridad
- Resolución 1967 (2011) del Consejo de Seguridad
- Informe del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire en virtud del párrafo 11 de la resolución 1946 (2010) del Consejo de Seguridad (S/2011/272)
- Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 e informe de la Junta de Auditores, volumen II, operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/64/5 (Vol. II), cap. II)

Anexo I

Gastos corrientes y previstos de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	1 de julio a 30 de noviembre de 2011			Previstos del 1 de diciembre de 2011 al 30 de junio de 2012			
	Consignación (1)	Gastos efectivos (2)	Saldo no comprometido (3) = (1) - (2)	Gastos previstos (4)	Total de gastos, incluidos los gastos previstos (5) = (2) + (4)	Saldo no comprometido al 30 de junio de 2011 (6) = (1) - (5)	Diferencia (porcentaje) (7) = (6) ÷ (1)
Personal militar y de policía							
Observadores militares	10 687,2	4 501,1	6 186,1	6 186,1	10 687,2	–	–
Contingentes militares	181 665,1	116 653,3	65 011,8	121 075,6	237 728,9	(56 063,8)	(30,9)
Policía de las Naciones Unidas	23 026,3	7 670,1	15 356,2	19 998,3	27 668,4	(4 642,1)	(20,2)
Unidades de policía uniformadas	19 510,4	10 687,1	8 823,3	13 576,8	24 263,9	(4 753,5)	(24,4)
Subtotal	234 889,0	139 511,6	95 377,4	160 836,8	300 348,4	(65 459,4)	(27,9)
Personal civil							
Personal internacional	67 804,1	32 326,3	35 477,8	43 941,9	76 268,2	(8 464,1)	(12,5)
Personal nacional	20 048,7	9 274,4	10 774,3	13 602,6	22 877,0	(2 828,3)	(14,1)
Voluntarios de las Naciones Unidas	7 949,3	3 852,2	4 097,1	12 256,9	16 109,1	(8 159,8)	(102,6)
Personal temporario general	3 371,3	1 297,5	2 073,8	6 002,2	7 299,7	(3 928,4)	(116,5)
Subtotal	99 173,4	46 750,3	52 423,1	75 803,7	122 554,0	(23 380,6)	(23,6)
Gastos operacionales							
Personal proporcionado por los gobiernos	877,1	226,0	651,1	1 471,2	1 697,2	(820,1)	(93,5)
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	181,7	191,1	(9,4)	66,4	257,5	(75,8)	(41,7)
Viajes oficiales	3 526,9	2 258,7	1 268,2	1 713,1	3 971,8	(444,9)	(12,6)
Instalaciones e infraestructura	46 843,4	26 912,5	19 930,9	54 441,5	81 354,0	(34 510,6)	(73,7)
Transporte terrestre	11 953,2	6 721,3	5 231,9	8 602,0	15 323,3	(3 370,1)	(28,2)
Trasporte aéreo	52 806,8	39 070,1	13 736,7	18 581,4	57 651,5	(4 844,7)	(9,2)
Transporte naval	15,5	3,5	12,0	42,0	45,5	(30,0)	(193,5)
Comunicaciones	15 245,5	6 935,4	8 310,1	14 525,6	21 461,0	(6 215,5)	(40,8)
Tecnología de la información	5 057,3	2 775,6	2 281,7	4 830,3	7 605,9	(2 548,6)	(50,4)
Gastos médicos	6 320,4	3 483,9	2 836,5	4 407,0	7 890,9	(1 570,5)	(24,8)
Equipo especial	3 501,9	1 751,0	1 750,9	2 868,7	4 619,7	(1 117,8)	(31,9)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5 334,3	4 136,3	1 198,0	21 544,2	25 680,5	(20 346,2)	(381,4)

	<i>1 de julio a 30 de noviembre de 2011</i>			<i>Previstos del 1 de diciembre de 2011 al 30 de junio de 2012</i>			
	<i>Consignación (1)</i>	<i>Gastos efectivos (2)</i>	<i>Saldo no comprometido (3) = (1) - (2)</i>	<i>Gastos previstos (4)</i>	<i>Total de gastos, incluidos los gastos previstos (5) = (2) + (4)</i>	<i>Saldo no comprometido al 30 de junio de 2011 (6) = (1) - (5)</i>	<i>Diferencia (porcentaje) (7) = (6) ÷ (1)</i>
Proyectos de efecto rápido	1 000,0	628,7	371,3	1 371,3	2 000,0	(1 000,0)	(100,0)
Subtotal	152 664,0	95 094,0	57 570,0	134 464,8	229 558,8	(76 894,8)	(50,4)
Necesidades en cifras brutas	486 726,4	281 356,0	205 370,4	371 105,2	652 461,2	(165 734,8)	(34,1)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	10 723,0	4 844,5	5 878,5	6 700,0	11 544,5	(821,5)	(7,7)
Necesidades en cifras netas	476 003,4	276 511,5	199 491,9	364 405,2	640 916,7	(164 913,3)	(34,6)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	-	-	-	-	-
Necesidades totales	486 726,4	281 356,0	205 370,4	371 105,2	652 461,2	(165 734,8)	(34,1)

Anexo II

Plantilla adicional propuesta para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

	Personal internacional						Personal nacional			VNU	Total		
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	SM	Total	FNCO			SG	Total
Dirección y gestión ejecutivas													
Oficina del Representante Especial del Secretario General													
Auxiliar de Idiomas e Intérprete o Traductor para el funcionario nacional del Cuadro Orgánico	-	-	-	-	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-
Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (Asesor Principal)	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Centro Conjunto de Análisis de la Misión													
Analista de Información (Asuntos Políticos)	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Célula de Vigilancia del Embargo													
Oficial de Programas	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Subtotal, dirección y gestión ejecutivas	1	-	-	2	-	3	-	3	1	(1)	-	-	3
Componente 1: seguridad del entorno													
Oficina de Desarme, Desmovilización y Reintegración													
Jefe de Operaciones	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Oficial de Enlace	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Oficiales de Desarme, Desmovilización y Reintegración	-	-	-	3	-	3	-	3	-	-	-	2	5
Oficiales de Sistemas de Información	-	-	1	-	1	2	-	2	-	-	-	-	2
Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (cuestiones de género)	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Sección de Reforma del Sector de la Seguridad													
Oficial Jefe de Reforma del Sector de la Seguridad	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad	-	-	1	1	-	2	-	2	-	-	-	2	4
Oficial de Programas	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1
Auxiliar Administrativo	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SG, Servicios Generales; SM, Servicio Móvil, VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

	<i>Personal internacional</i>							<i>Personal nacional</i>			VNU	Total	
	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>SM</i>	<i>Total</i>	<i>FNCO</i>	<i>SG</i>			<i>Total</i>
Centro de Operaciones Conjuntas													
Analista Superior de Información	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Subtotal, componente 1	1	3	3	5	1	13	1	14	1	-	1	4	19
Componente 2: asuntos humanitarios y derechos humanos													
Oficina de Derechos Humanos													
Oficial de Derechos Humanos, Dependencia de Justicia de Transición	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Oficial de Derechos Humanos (Dependencia de Justicia de Transición)	-	-	-	1	-	1	-	1	1	-	1	1	3
Auxiliar Administrativo/Conductor/Intérprete (Dependencia de Justicia de Transición)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
Oficial de Derechos Humanos (Jefe de la Dependencia de Investigaciones Especiales y Centro de Llamados de Derechos Humanos)	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Oficial de Derechos Humanos (Dependencia de Investigaciones Especiales)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
Oficial de Derechos Humanos (Jefe de la oficina regional de Toulépleu)	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Oficial de Derechos Humanos (oficina regional de Toulépleu)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Auxiliar Administrativo/Conductor/Intérprete (Toulépleu)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
Sección de Asuntos Civiles													
Oficial de Asuntos Civiles	-	-	1	2	-	3	-	3	3	-	3	-	6
Auxiliar Administrativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	6	8
Subtotal, componente 2	-	-	2	5	-	7	-	7	4	4	8	12	27
Componente 3: proceso de paz													
Oficina de Asistencia Electoral													
Célula de Asistencia Electoral													
Oficial Electoral Jefe	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Auxiliar de Operaciones (logística)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Auxiliar de Investigaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Oficial Electoral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Oficial Electoral (coordinación regional)	-	-	-	5	1	6	-	6	-	-	-	7	13
Oficial Electoral (VNU)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	130	130
Célula de Asistencia para la Certificación													
Oficial Electoral Jefe	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1

	<i>Personal internacional</i>							<i>Personal nacional</i>			VNU	Total	
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	SM	Total	FNCO	SG			Total
Oficial Superior de Asuntos Electorales	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Oficial Electoral	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Oficial de Información Pública (analista de observación de los medios de comunicación)	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Auxiliar Administrativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Oficial de Información Pública (observación de los medios de comunicación)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Oficial Informante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Analista de Información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Oficial de Información Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, componente 3	1	2	-	7	1	11	-	11	-	-	-	151	162
Componente 4: orden público													
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias													
Jefe de la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Oficial de Asuntos Jurídicos	-	-	-	3	-	3	-	3	-	-	-	-	3
Oficial de Gestión de Proyectos (Oficial Penitenciario Superior)	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Oficial Penitenciario	-	-	-	5	-	5	-	5	-	-	-	-	5
Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Subtotal, componente 4	1	1	-	8	-	10	-	10	-	-	-	1	11
Componente 5: apoyo													
<i>Servicios administrativos</i>													
Oficina del Jefe de Servicios Administrativos													
Traductor o Intérprete	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1
Dependencia de Asesoramiento al Personal													
Asesor del Personal	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1
Recursos humanos													
Auxiliar de Recursos Humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
Adquisiciones													
Oficial de Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1
Auxiliar de Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2
Servicios generales													
Auxiliar de Administración de Locales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	1	6
Subtotal, Servicios administrativos	-	-	-	-	-	-	1	1	2	8	10	1	12

	<i>Personal internacional</i>							<i>Personal nacional</i>			<i>VNU</i>	<i>Total</i>	
	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>SM</i>	<i>Total</i>	<i>FNCO</i>	<i>SG</i>			<i>Total</i>
<i>Servicios Integrados de Apoyo</i>													
<i>Equipo de propiedad de los contingentes</i>													
Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	1
Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	2
<i>Transporte</i>													
Mecánico de Vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	2
<i>Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas</i>													
Auxiliar de Logística	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	2
<i>Suministros</i>													
Auxiliar de Suministros	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1
Auxiliar de Control de Calidad	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	2
Auxiliar de Combustible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
<i>Ingeniería</i>													
Auxiliar del Sistema de Información Geográfica	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1
Auxiliar de Ingeniería	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2	3
Técnico Electricista	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	2
Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	2
Auxiliar de Materiales y Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
<i>Control de Tráfico</i>													
Oficial de Control de Tráfico	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1
Auxiliar de Operaciones Aéreas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Auxiliar de Control de Tráfico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Oficial de Materiales y Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
<i>Operaciones Aéreas</i>													
Oficial de Operaciones Aéreas	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1
Auxiliar de Operaciones Aéreas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Auxiliar de Operaciones Aéreas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4	-	4
Auxiliar de Rampas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
Subtotal, Servicios Integrados de Apoyo	-	-	-	1	-	1	13	14	-	9	9	8	31
Subtotal, componente 5	-	-	-	1	-	1	14	15	2	17	19	9	43
Total	4	6	5	28	2	45	15	60	8	20	28	177	265

Anexo III

Resumen de los proyectos de construcción en curso

Se informó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que se estaban realizando los siguientes proyectos de construcción en la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire:

- La construcción de instalaciones de alojamiento para el batallón de Malawi y otros elementos (campamento para 1.000 personas) en Anyama en Abidján
- La construcción de un hospital de nivel II en el campamento de Anyama en Abidján
- El desmantelamiento de todas las instalaciones y el cierre del campamento en el Hotel Golf
- La construcción de alojamiento e instalaciones conexas en la Escuela Americana y la Escuela Riviera para las tropas red desplegadas del Hotel Golf
- La instalación de oficinas prefabricadas adicionales en el complejo de Sebroko
- La construcción de almacenes para productos médicos y raciones de emergencia en el complejo de Sebroko
- La construcción de un nuevo campamento en Aboisso en el sector de Abidján
- La instalación de tiendas de las Naciones Unidas para alojar al batallón de Marruecos en el campamento Tai en el sector oeste
- La rehabilitación del campamento de tránsito en Yamoussoukro
- La ampliación del hospital de nivel II en el cuartel general del sector oeste
- La instalación de estructuras prefabricadas y lavabos para el despliegue de nuevos agentes de policía de las Naciones Unidas en Toulépleu, Tabou e Issia
- La construcción de un cuerpo de guardia en la base logística de Bouaké
- La construcción de bloques de lavabos en Korhogo y Bondoukou en el sector oeste y la instalación de estructuras prefabricadas en la base logística de Bouaké.